



ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del servicio de realización de contenido audiovisual con temática cicloturismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:10 horas del día 25 de junio de 2025, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Con anterioridad a la apertura se ha obtenido el resultado del análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De esta forma, no habiéndose detectado banderas rojas, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 "Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor" presentado por las siguientes entidades licitadoras:

- JAVIER NOAIN SANZ
- 601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (en adelante, 601)
- MUXU ESTUDIO CREATIVO, S.L. (en adelante, MUXU)
- ARTIC OUTDOOR, S.L.U. (en adelante, ARTIC)

**La empresa ARTIC presenta su oferta fuera del plazo establecido, por lo que, tras descartar la indisponibilidad de la plataforma en los momentos próximos a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se acuerda inadmitida.*



SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL CON TEMÁTICA CICLOTURISMO
ACTA APERTURA SOBRE 1

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar correctamente la documentación que debe integrar el sobre 1 en base al apartado 3º del Anexo I “Presentación de la oferta” del Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la presente contratación.

Documentación relativa a los criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la documentación técnica a Dª. Carmen Rojo San Román (Técnica del Área de Digitalización) y a D. Francisco Hidalgo García (Responsable del Área de Digitalización).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 25 de junio de 2025.

Firma la Unidad Gestora:

Dª. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos